

Título: «Dotación de material sanitario para la atención primaria de la población indígena campesina de Cusco-Perú».
Subvención: 13.000,00 €.

Proyecto número: 075/2011/1.
ONGD: Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (FUDEN).
Título: «Mejora de la calidad asistencial del personal de enfermería de las Brigadas Médicas Móviles correspondientes al SILAIS de Chontales, Nicaragua, 1.ª Fase».
Subvención: 12.000,00 €.

2.º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 14 de diciembre de 2011.- El Letrado Mayor, José Antonio Vóboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente de solicitud interrupción unilateral de instalación de máquina recreativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3 de Huelva.

Interesado: Gómez y Báez, C.B.
CIF: E-21378575.
Expediente: 2319/11 I.U.
Fecha: 29.9.2011.
Acto notificado: Comunicación de Interrupción Unilateral de Instalación de máquina recreativa.

Huelva, 30 de diciembre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 11 de enero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración en procedimiento de determinación del justiprecio

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.

Interesados: Doña Blanca Rodríguez Martín y don Manuel Rechina.
Expedientes: CPV-76/10 y CPV-77/11.
Acto notificado: Acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la comisión provincial de valoraciones en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2011 a los efectos que establece el artículo 16 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Contra el citado acto de la Comisión Provincial de Valoraciones que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Comisión Provincial de Valoraciones.

Huelva, 11 de enero de 2012.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a Información Pública el proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a Información Pública para general conocimiento el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 11 de enero de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de Orden por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan, del trámite de audiencia del proyecto de Orden por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz, otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: SADI y UFAPA.

Sevilla, 11 de enero de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.